

EL ACCESO A INTERNET COMO DERECHO FUNDAMENTAL EN COLOMBIA¹

internet Access as a fundamental right in Colombia

Alvaro Danilo Caipe Taimal ²

Código : 1088652929

Trabajo de grado como modalidad de grado mediante diplomado en Derecho Procesal

Facultad de Derecho

Universidad Santiago de Cali

alvaro.caipe00@usc.edu.co
danilocaipe0@gmail.com

Cali, Colombia 14 de mayo de 2024

¹ Decimo semestre, alvaro.caipe00@usc.edu.co, celular No. 3178707649

RESUMEN.

El internet se ha convertido en una herramienta tecnológica primordial, esta misma se ha discutido, y recientemente ha recibido a su favor argumentos que lo justifican, así mismo, existen argumentos que han impedido tal consolidación como derecho fundamental. Este escrito refleja el desarrollo de tal discusión y fundamentos en el reconocimiento de algunos ordenamientos jurídicos de un derecho de tal connotación, busca una posible definición y estructuración, ubicando el acceso a internet como un nuevo derecho fundamental, seguido por unas características y principios que le hacen catalogarse como autónomo. La investigación consiste en estructurar un derecho al acceso a internet a partir de distintos argumentos, de organismos internacionales y jurisprudenciales, que permitirán al estado colombiano consagrar este nuevo derecho de cuarta generación dentro del ordenamiento jurídico, a causa de que el acceso a internet y a las nuevas tecnologías ha traído grandes cambios donde la necesidad de estos instrumentos son cada vez más necesarios para el desarrollo de múltiples actividades sociales como jurídicas.

PALABRAS CLAVE.

Acceso a Internet
derecho Fundamental
Ordenamiento Jurídico
El internet

ABSTRACT

The Internet has become a primary technological tool, this has been discussed, and has recently received arguments in its favor that justify it, likewise, there are arguments that have prevented such consolidation as a fundamental right. This writing reflects the development of such discussion and, based on the recognition of some legal systems of a right of such connotation, seeks a possible definition and structuring, locating Internet access as a new fundamental right, followed by some characteristics and principles that They make you classify yourself as self-employed. The research consists of structuring a right to access to the Internet based on different arguments from international and jurisprudential organizations, which will allow the Colombian state to enshrine this new fourth generation right within the Colombian legal system, because access to the Internet and New technologies have brought great social and legal changes where the need for these instruments is increasingly necessary for the development of multiple social and legal activities.

KEYWORDS.

Internet Access
Fundamental right
Legal system
The Internet

INTRODUCCIÓN.

El internet se ha convertido en una herramienta primordial en la sociedad, es así como se han generado cuestiones sobre su uso esencial en la vida cotidiana de las personas a nivel social como jurídico, exaltando los grandes avances que tiene la tecnología para el acceso a internet y la diversas formas de comunicación y la agilidad con la que se desarrollan actividades esenciales para las personas. Por otro lado, jurídicamente los procesos judiciales están más arraigados al uso de estas tecnologías, y en esencia con el acceso a internet, que si bien su uso es primordial para el desarrollo de sus procesos y la eficiencia de sus mecanismos.

es necesario mencionar que el acceso a internet se ha convertido en el escenario de desarrollo y practica de derechos fundamentales como la salud, el acceso a la administración de justicia, la educación, la libertad de expresión, entre otros que han redirigido su enfoque a un entorno más digital. Es así como se busca una discusión sobre el alcance de como consagrarlo como derecho fundamental, para ellos es necesario estudiar cómo se estructura la relación de acceso a internet y como este podría consagrarse como un derecho fundamental, si bien el internet se ha convertido en un nuevo campo de investigación y discusión, donde se ha determinado que el crecimiento acelerado del internet también vulnera derechos esenciales para los seres humanos, haciendo cada vez más necesario el establecimiento de reglas para un buen funcionamiento de esta tecnología y la consagración como derecho fundamental, además, la discusión sobre el acceso a internet a partir de los diferentes argumentos doctrinales sobre su efectividad en los procesos judiciales y sus cambios sustanciales.

Así mismo estos instrumentos han contribuido a la evolución de nuestra sociedad, el internet se ha convertido en unos de los principales medios que ha evolucionado la modalidad de la comunicación, influyendo en la economía, la política y el derecho. Se pretende enfocarse en el acceso a internet, para que este pueda considerarse como un derecho fundamental, al igual que otros derechos como la salud, la educación, con el fin de que tengan la misma connotación con principios y reglas que fundamenten para que el estado garantice la protección efectiva de

¹ Decimo semestre, alvaro.caibe00@usc.edu.co, celular No. 3178707649

este nuevo derecho, sustentado por su necesidad y contenido mediante distintos argumentos que se han generado para que el acceso a internet se considere un derecho fundamental en Colombia, aunque se evidencia de que el acceso a internet puede catalogarse como un derecho constitucional y que su eficacia sea un entorno social y jurídico. Agregando a lo anterior, el interés general por lo cual se realiza esta investigación corresponde a la consagración de un derecho fundamental, partiendo desde su regulación, su estructuración y en la inclusión digital, como presupuesto de este derecho. En tal sentido estudiaremos desde el plano derecho y tecnológico, línea que enmarcara esta investigación, por tal argumento la pregunta central de esta investigación es ¿el acceso a internet se puede consagrar dentro del ordenamiento jurídico, a partir de los lineamientos y circunstancias especiales como un nuevo derecho fundamental en Colombia?

Por otro lado, el objetivo general de esta investigación se dirige a analizar los lineamientos y circunstancias especiales que podría plantear el acceso a internet como un nuevo derecho en el ordenamiento jurídico colombiano, de acuerdo con una línea jurisprudencial, seguidamente como primer objetivo específico se encamina en establecer antecedentes sociales y jurídicos que determinen acceso a internet como un derecho fundamental, por otro lado, el segundo objetivo específico se centra en identificar la viabilidad de que el acceso a internet se consagre como un derecho fundamental en el ordenamiento jurídico Colombia. El marco teórico de la investigación se basará en el análisis de artículos de investigación, conceptos internacionales, convenios, leyes y ensayos de grado, de los cuales se recolectará información necesaria para determinar que el acceso a internet se consagre como derecho fundamental en la legislación Colombia.

¹ Decimo semestre, alvaro.caibe00@usc.edu.co, celular No. 3178707649

El acceso a internet y su impacto como nuevo derecho fundamental

El internet, es una herramienta fundamental en la cotidianidad del ser humano, por todas las características que globalizan su uso esencial y los diferentes formas de uso que se le pueden determinar, si bien el internet es una herramienta que aproxima ser tendencia, particularmente por todas las facilidades o todos los usos que este generan, si bien el internet a tenido un impacto dentro del círculo social de todas las personas inicialmente en cuanto a la conexidad que este tiene con derechos fundamentales, según Arroyo (2018) “El acceso informado y consentido a internet es una condición indispensable para poder gozar no solo de las libertades comunicativas, sino todos los demás derechos fundamentales”(Pág. 3). De ahí que el uso primordial de acceso a internet es cada día más esencial debido a la relación que este tiene con diferentes derechos que son amparados constitucionalmente, puesto que el gran impacto que causa el acceso a internet acentúa varios lineamientos para que pueda convertirse como derecho fundamental.

Por otra parte, el uso del de la conectividad remota ha generado grandes avances en los procesos judiciales, estos cambios han generado grandes especulaciones, en cuanto como se llevan procesos y el uso esencial de acceso a internet, si bien tradicionalmente las audiencias se realizaban presencialmente, debido a diferentes circunstancias como la pandemia de COVID-2019, han tenido un impacto significativo en la forma de cómo se llevan la audiencias judiciales, de manera que el acceso a internet es primordial para el efectivo desarrollo de los procesos. En ese sentido Celsa (2023) concluyo que el acceso a internet, es cada vez más accesible y fundamental para el desarrollo de actividades procesales, por ser adecuadas a una comunicación más fluida y eficiente, así como también, posibilita el conocimientos de los medios digitales que son necesarios y utilizados en la rama judicial, por consiguiente menciona la necesidad de utilizar herramientas digitales que sean intuitivas, seguras y que tengan un nivel de efectividad para llevar los diferente procesos judiciales en conectividad remota, y estos medios digitales tienen que ser útiles y acordes a la justicia para poder brindar funciones idóneas para los diferentes casos.

¹ Decimo semestre, alvaro.caibe00@usc.edu.co, celular No. 3178707649

En mismo sentido es pertinente analizar factores que determinan porque el acceso a internet debe catalogarse como derecho fundamental, partiendo de criterios que serían eje fundamental para determinar su reconocimiento en la carta política, inicialmente en el factor personal, el internet se relaciona directamente con el ser humano por los drásticos cambios que se generaron en la cotidianidad de las personas en cuanto a la conectividad y el usos esencial de esta tecnología, como segundo factor partimos de lo social, el avance de las nuevas tecnologías de información, y su inserción en la sociedad a generado cambios tanto en lo presencial como en lo virtual, igualmente otro factor importante en lo sociocultural, las personas se han convertido en protagonistas principales, porque se abren puertas a la curiosidad y al deseo de como el internet se ha convertido en una herramienta esencial para la vida cotidiana.

Si bien una de la herramientas que mas a contribuido a evolución de la sociedad ha sido el internet por sus principales usos, como la modalidad de comunicación, que ha impactado a la economía, la política y el derecho. la connotación que este ha tenido lo a llevado considerarse open network, estando siempre actualizado, carente de obstáculos espaciales o temporales y no sujeto a formas de propiedad, lleva a que todos los usuarios usen esta tecnología de forma libre. En cuanto a la doctrina, se interpretan tres planos fundamentales para el desarrollo efectivo de esta herramienta principalmente el acceso a la red, así mismo el ejercicio de la libertades y derechos en la red y la gobernanza de internet (bonilla, 2016).

De igual forma es pertinente analizar el contexto y la necesidad para que este servicio se catalogue como derecho fundamental, si bien, como describíamos los efectos y la capacidades de este servicio, en cuanto a satisfacer necesidades inherentes al ser humano, también se analiza la deficiencias para brindar un servicio eficaz en todas sus modalidades, inicialmente la deficiencia en la infraestructura, ya que no contamos con la tecnología adecuada para que todos los colombianos tengan acceso a este servicio sin restricciones, por otra parte la cobertura en zonas de difícil acceso, son algunos puntos más drásticos que se tienen que profundizar para que este nuevo derecho tenga la viabilidad de ser considerado como derecho fundamental, en

¹ Decimo semestre, alvaro.caibe00@usc.edu.co, celular No. 3178707649

ese sentido la brecha digital se acentúa como un obstáculo para los fines antes descritos. Según Legorburu (2021) “La brecha digital es una brecha social: asegurar la igualdad de oportunidades es una de las caras más destacadas de la defensa del acceso a Internet como un derecho humano”. si bien los derechos fundamentales y su cumplimiento son garantizados por el estado, y partiendo de que este nuevo derecho se convierta en fundamental sería el estado el encargado que esta brecha digital se cierre, sobre la base de la igualdad y equidad en el acceso a internet.

En el estado colombiano está vigente un brecha digital, que evidencia desigualdades de acceso y uso a las TICS que tienen los seres humanos, esta se puede evidenciar, en las diferencias entre zonas rurales o urbanas o en zonas de difícil acceso, entre hogares con mayores y menores ingresos, o por las desigualdades existentes entre departamentos, esto implica la posibilidad de avanzar económica y socialmente, por otra parte y específicamente la brecha digital afecta en gran magnitud a niños y adolescentes en el ámbito educativo, causando menores probabilidades del acceso a internet, teniendo un menor rendimiento académico, generando un atraso educativo que impide la posibilidad de desarrollar el conocimiento y la innovación, en aquellos territorios y familias que por razones económicas tienen menor probabilidad de acceder a estas tecnologías (Orrego - Suárez,2022).

Por otra parte, es importante mencionar la relación que tiene el acceso a internet y las tecnologías digitales, especialmente el internet impulsa la gran gama de aplicaciones y servicios tecnológicos digitales en diferentes aspectos de la vida cotidiana que le dan amplios lineamientos para que se consagre como derecho fundamental, partiendo de esa postura, es necesario describir el acceso a internet y las tecnologías digitales producen efectos en el sistemas jurisdiccional colombiano. De acuerdo con Rubiano (2021) la implementación de las tecnologías y la información han producido perfeccionamiento en el ámbito judicial, lo cual lleva a una gestión judicial más precisa, inicialmente con el desarrollo de sistemas y plataformas virtuales de información, se presentaron buenos resultados en cuanto han progresado los sistemas de respuestas de decisiones judiciales, reduciendo costos, causando transparencia y garantizando a

¹ Decimo semestre, alvaro.caibe00@usc.edu.co, celular No. 3178707649

todas las personas el acceso a la información, a todo esto se evidencia que el estado garantiza con mayor claridad y autonomía la prestación del servicio.

El acceso a internet al ser considerado como derecho fundamental necesita ser garantizado desde diferentes puntos de vista presumiendo su viabilidad, inicialmente la relación que tiene con otros derechos como la educación y al trabajo, ya que viabiliza su desarrollo recíproco, por otro lado, desde el punto de vista democrático, analizando los límites que el estado puede utilizar para la participación en debates públicos de territorios que tradicionalmente han sido excluidos por factores económicos y demográficos, el último factor hace referencia a una percepción más amplia de la libertad de expresión y en todo el desarrollo de este derecho, que sería garantía de una democracia más firme con la sociedad y sus diferentes contextos y que presenten ideas mediante las herramientas digitales (Valderrama-Castellanos,2018).

De esta manera se analiza el impacto social, jurídico y los cambios que ha generado el uso del internet, se menciona la posibilidad de ser consolidado como derecho fundamental que se viabiliza por las garantías y los efectos que produce en la vida cotidiana del ser humano y la gran probabilidad que el estado colombiano Introduzca este nuevo derecho en su carta política.

Circunstancias determinantes que ayudarían que el acceso a internet se catalogue como derecho fundamental.

En cuanto a la circunstancias determinantes, es esencial determinar el contexto de las diferentes situaciones que ocurren en la vida cotidiana de los Colombia, estos factores pueden influir en la importancia y la necesidad de garantizar el acceso a internet como un derecho fundamental en el país. Inicialmente una de las circunstancias más relevantes a la conectividad digital es la pandemia COVID 19, que desencadenó múltiples circunstancias en diferentes contextos que justificarían la necesidad de que el acceso a internet se considere como derecho fundamental, Fernández & Cama (2020) exponen, los usos que se le puede dar a la red de internet, corresponde a diferentes ámbitos sociales, durante la pandemia de COVID 19 han sido predominantes, durante el tiempo de confinamiento, en cuanto a la educación la conectividades

¹ Decimo semestre, alvaro.caibe00@usc.edu.co, celular No. 3178707649

remotas son esencial para el desarrollo de ese ámbito, en el campo de estado y la democracia, cuando se utiliza herramientas tecnológicas para realizar trámites básicos de la administración, en cuanto a lo político la redes sociales son protagonistas de la participación política, en círculo del ocio y entretenimiento para cada persona, en el ámbito de la información, para poder buscar páginas web o realizar múltiples actividades de la vida cotidiana, en el círculo de la cultura, la información que se puede recibir a través de artículos de prensa, artículos científicos, libros o cualquier otra información recreativa. Es decir que, a raíz de la pandemia, la inclusión digital tiene una gran importancia para hacer usos efectivo de este tipo de tecnologías.

Durante la pandemia provocada por el SARS-CoV-2 conllevó a que el sistema educativo colombiano, enfrentara uno de los mayores retos de los últimos tiempos, seguir con los procesos de desarrollo educativo, enseñanza, aprendizaje en todas las categorías académicas, y con la inquietud o el desconocimiento del avance del virus, se debían buscar soluciones para articular un sistema que accediera, desde la conexión remota, cumplir con los objetivos señalados por el ministerio de educación, en medio de la contingencia sanitaria no fue una proyección fácil, si bien la comunidad educativa siempre ha utilizado las herramientas tecnológicas, para tratar de reparar las grietas de comunicación y distanciamiento social que fue necesario en la pandemia, sin embargo el estado colombiano en compañía de diferentes entes territoriales realizaron esfuerzos para garantizar el derecho a la educación que no ha sido profundizado más allá de adaptar un sistema de educación remota de emergencia (Acevedo-Tarazona, et al., 2021). De lo anterior se puede evidenciar la necesidad de consolidar como derecho fundamental a el acceso a internet, y conjuntamente con las herramientas tecnológicas, garantizar el desarrollo eficiente de las actividades educativas, que vayan más allá de un plan provisional, sino que se consolide con los objetivos y temáticas de la educación de alta calidad.

Otra de las circunstancias determinantes es la relación que tiene el teletrabajo y el acceso a internet, interiorizando que la conectividad remota es esencial para efectuar el desarrollo del trabajo, facilita el acceso a información, da herramientas necesarias para trabajadores remotos,

¹ Decimo semestre, alvaro.caibe00@usc.edu.co, celular No. 3178707649

en consecuencia el acceso a internet es vital para el teletrabajo según Rodríguez (2007) para los trabajadores remotos, el teletrabajo es una de las opciones que más han llamado la atención durante los últimos tiempos, surge como una tendencia de la flexibilización laboral, que sustenta sus beneficios económicos, sociales e incluso y llamativamente en el círculo del medio ambiente, por otra parte existe gran reducción de costos para el trabajador, analizando que el trabajador no tiene que desplazarse a cumplir con sus labores en otros lugares que no sea su vivienda, ahorro de tiempo en la ejecución del trabajo puesto que el empleado será quien organice su tiempo para efectuar sus labores y cumplir con la labor encomendada.

En Colombia se conocen programas de telesalud, que incluyen teleconsultas, telemonitorización, teleasistencia domiciliaria y prehospitolaria así mismo la teleeducación en zonas urbanas y zonas rurales, durante la pandemia uno de los principales inconvenientes para intervenir por parte de los entes gubernamentales se encuentra el acceso de información y comunicación, en cuanto a el derecho a la salud en zonas de difícil acceso y con desigualdades económicas se percibe la importancia fundamental del acceso a internet y a teléfonos móviles que faciliten la comunicación para el desarrollo efectivo de este derecho, de la misma forma es primordial saber la forma de usar estas tecnologías, por la población que no tengan conocimientos de su implementación, este uso hace efectivo el derecho a la salud a través de uso de las tecnologías de información (Barragán-Vergel, et al., 2022).

Por lo tanto, estas son algunas de las circunstancias especiales que son determinantes para la implementación de este nuevo derecho en la constitución, si bien existen diferentes casos donde el internet, toma una postura importante, y es esencial para cumplir con cada uno de los objetivos primordiales ya que tienen una mayor factibilidad al realizarse mediante el uso de internet.

La viabilidad del Internet para consagrarse como Derecho Fundamental.

Es importante determinar si el acceso internet tiene la viabilidad para consagrarse como derecho fundamental, esto implica determinar factores que incluyan un respaldo legal, una

¹ Decimo semestre, alvaro.caibe00@usc.edu.co, celular No. 3178707649

infraestructura adecuada, la accesibilidad adecuada, de acuerdo con Ynfante y Aiquel (2022) el Internet es más que un servicio público, principalmente porque está enlazado con otros derechos fundamentales que son de total protección, tiene los elementos para ser proclamado como derecho fundamental, por que cumple con los requisitos de la dogmática constitucional, bajo la modalidad de derecho fundamental como otros derechos se adecuan indivisibles, e irrenunciables, proyectando el efectivo goce del contenido normativo de dignidad humana, y el funcionamiento efectivo del ser humano en la sociedad.

el internet, en los últimos tiempos se ha convertido en una herramienta esencial, se lo considera como un fenómeno potencial en todo el mundo, su uso es esencial para la comunicaciones políticas, sociales, y económicas de todas las personas, es importante para respaldar derechos humanos, por su utilidad y sus ventajas, debido a su posición mundialmente es reconocido por la ONU y varios tratados internacionales como derecho humano (Cervetti, 2019).

Para Juan Camilo Cediell Borrero (2021), según lo comenta en su trabajo de grado titulado "El derecho de internet" Plantea que el internet en los últimos años ha sido muy cuestionado, menciona que el acceso al internet debería tener un reconocimiento en el ordenamiento jurídico, En su investigación plantea la regulación de este derecho, teniendo en cuenta las diferentes vulneraciones de derechos que ocurren en internet, discute en los diferentes ámbitos, la necesidad del acceso a internet como derecho fundamental, podemos expresar que al reconocerse en nuestra legislación el acceso a internet como un derecho fundamental, esto nos facultaría en conexidad garantizar el interés general de otros derechos fundamentales. Así mismo, nos permite identificar en la discusión del tema, teniendo en cuenta, las diferentes innovaciones que ha tenido la tecnología que se han desarrollado de manera constante, implementándose en la sociedad como un factor primordial para el desarrollo de algunos derechos humanos.

¹ Decimo semestre, alvaro.caipe00@usc.edu.co, celular No. 3178707649

CONCLUSIONES.

La investigación realizada determino algunos lineamientos y circunstancias que contribuyen a plantear el acceso a internet como un derecho fundamental en Colombia, puesto que las diferentes situaciones sociales o jurídicas son relevantes en el ámbito del ser humano, se determinaron los diferentes casos donde el internet es de uso esencial en las personas , por otra parte es imprescindible que el acceso a internet y su inclusión en la carta política de Colombia sea aun mas necesaria, basada en las diferentes situaciones y circunstancias que ocurren en el día a día de los colombianos, para satisfacer esas necesidades se necesita que la conectividad sea eficiente y tenga la total protección de estado para poder garantizar el acceso a internet en todo el territorio colombiano.

El acceso a internet es una herramienta primordial por sus antecedentes sociales y jurídicos, se encuentra vinculado esencialmente en conexión con otros derechos fundamentales que hace aún más indispensable la proclamación del acceso a internet como derecho fundamental, la conectividad vela por el cumplimiento de derechos que ya están ratificados como fundamentales, en otra palabras tiene injerencia directa para que estos derechos se cumplan a cabalidad, en cierta ocasiones la vulneración de derechos como la educación, el derecho al trabajo, derecho a la salud entre otros derechos, se vulneran por no tener una conexión a internet, por ello es primordial contar con accesibilidad de internet en cada sector del territorio, para así garantizar otros derechos, en el ámbito jurídico el uso del internet hoy en día es una herramienta primordial, las audiencias debido antecedentes sociales pasaron en su gran mayoría de ser presenciales a ser virtuales, y la conexión remota es necesaria para su ejecución, por otro parte el uso de estas herramientas es importante por la descongestión judicial que estas generan, en si la justicia digital a tomado relevancia y para ello es necesario que el acceso a internet sea garantizado por el estado colombiano bajo los fundamentos de igualdad y equidad para todos.

Es evidente, como la conexión a internet y el uso a nuevas tecnologías ha traído consigo grandes cambios en los diferentes ámbitos y estilos de vida, cada vez es mas primordial el uso

¹ Decimo semestre, alvaro.caibe00@usc.edu.co, celular No. 3178707649

de estas nuevas tecnologías, a raíz de todas las consecuencias y cambios, la viabilidad del que el acceso a internet se proclame como derecho fundamental es mas amplia, en otro sentido el uso de internet y su inclusión social ayuda a cerrar la brecha digital en todos los espacios y dimensiones, al permitir que el estado se garante de velar el fiel cumplimiento de un derecho fundamental y que el acceso a internet sea proclamado como tal, todas las personas de comunidades de zonas de difícil acceso, zonas rurales, y en si en todo el país, el estado debe garantizar y tomar las medidas necesarias para la conexión con el mundo digital.

Reconocer el acceso a internet como derecho fundamental es esencial para promover la inclusión digital y la igualdad, si bien Colombia existe desigualdad en acceso a las nuevas tecnologías y en si con la conectividad a internet, es primordial la igualdad de conectividad, esto llevaría a que todos los ciudadanos tengan acceso a internet y que sea más viable el desarrollo económico, cultural, social, y jurídico del país. Al otorgarle ese reconocimiento de derecho fundamental la participación ciudadana se reforzaría y progresaría en diversas áreas de la vida cotidiana de las personas.

La viabilidad de que en Colombia el internet sea considerado como un derecho fundamental es cada vez más probable, existen criterios que ratifican la importancia a nivel mundial, en otro sentido el internet ya no se considera como un servicio público por sus accesibilidades, sus herramientas y todos los beneficios que este trae, se complementan a la perfección con el ser humano, su universalidad y su indivisibilidad aplica de forma directa en los derechos humanos, organizaciones internacionales, como la organización de naciones unidas en sus informes han expresado, que el acceso internet es un derecho humano y son los estados quienes deben garantizarlo, y que los derechos de cuarta generación se involucra directamente a los otros derechos por la inserción que estos tiene con las nuevas tecnologías.

Los avances de las tecnologías y la conectividad a internet cada día son más indispensables en la sociedad, la nuevas tecnologías son esenciales para el desarrollo de múltiples actividades inherentes al ser humano, en otro contexto seria ideal que todos los

¹ Decimo semestre, alvaro.caibe00@usc.edu.co, celular No. 3178707649

ciudadanos tuvieran acceso a internet de calidad, el estado debe ser garante que estos servicios en el territorio Colombia se presten con la efectividad deseada, inicialmente la infraestructura es un punto de partida indispensable para el desarrollo de este servicio, es por ello que se debe optar por que la infraestructura en las tecnologías sea la más adecuada para prestar el servicio de conectividad a internet, debido que este a potencializado drásticamente a las tecnologías por sus enormes beneficios.

¹ Decimo semestre, alvaro.caibe00@usc.edu.co, celular No. 3178707649

LISTADO DE REFERENCIAS

Acevedo-Tarazona, Á., Valencia-Aguirre, A. C., & Ortega-Rey, A. D. (2021). Educación en tiempos de pandemia: Perspectivas del modelo de enseñanza remota de emergencia en Colombia. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 23(37), 93-112.

<http://www.scielo.org.co/pdf/rhel/v23n37/0122-7238-rhel-23-37-93.pdf>

Arroyo, C. L. (2018). Derecho fundamental al Internet: contenido esencial. *Pensar-Revista de Ciencias Jurídicas*, 23(4), 1-22.

<https://ojs.unifor.br/rpen/article/view/8447>

Bonilla, H. M. (2016). El acceso a Internet como derecho fundamental. *Revista Jurídica IUS Doctrina*, 9(15).

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/iusdoctrina/article/view/27476/27648>

Bernal-Rubiano, D. F. (2021). Efectos de las tecnologías de la información aplicadas al sistema jurisdiccional colombiano y su eficacia en el ámbito procesal.

<https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/c72ced9f-e887-45ad-acdc-c3ee7fc8b7fd/content>

Barragán-Vergel, M. F., & Ortiz-Labrador, J. A. (2022). Barreras de acceso a la telemedicina en tiempos de COVID-19, un desafío profesional y gubernamental. *MedUNAB*, 25(1), 83-85.

<https://www.redalyc.org/journal/719/71971823008/71971823008.pdf>

Cervetti, M. J. (2019). Acceso a internet como derecho humano: el caso particular de Conectar igualdad.

¹ Decimo semestre, alvaro.caipe00@usc.edu.co, celular No. 3178707649

<https://repositorio.udesa.edu.ar/jspui/bitstream/10908/16285/1/%5bP%5d%5bW%5d%20T.%20Ab.%20Mar%5c%3%ada%20Julieta%20Cervetti.pdf>

Celsa Rangel, R. J. (2023). La digitalización de la justicia en Colombia: avances, desafíos y perspectivas futuras.

<https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/25870>.

Fernández, M. C. S., & Cama, M. Á. D. (2020). Los tiempos del Covid-19 acentúan la brecha digital como brecha social en La Rioja. In *Edunovatic 2020. Conference Proceedings: 5th Virtual International Conference on Education, Innovation and ICT, December 10-11, 2020* (pp. 1274-1280). REDINE (Red de Investigación e Innovación Educativa)

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7800276.pdf>

Juan Camilo Cediell Borrero (2021), El derecho a internet, Pag 1-50.

<https://repositori.upf.edu/handle/10230/48459?locale-attribute=en>

Legorburu, P. (2021). El acceso a internet como un derecho fundamental en los tiempos de la covid-19. *Internet y pandemia en las amélicas; Primera crisis sanitaria en la era digital. Disponible en:* < <https://www.kas.de/documents/7851262/8887001/LIBRO+INTERNET+Y+PANDEMIA+EN+LAS+AMERICAS+VF.pdf/4a2051a3-c28a-f978-1343-5a9e4168d6ee>.

https://www.unsis.edu.mx/ciiissp/gestionYdesarrollo/gob_elect/pob_gral/2020.Internet%20y%20Pandemia%20en%20las%20Am%C3%A9ricas_%20primera%20crisis%20sanitaria%20en%20la%20era%20digital.pdf#page=29

https://www.unsis.edu.mx/ciiissp/gestionYdesarrollo/gob_elect/pob_gral/2020.Internet%20y%20Pandemia%20en%20las%20Am%C3%A9ricas_%20primera%20crisis%20sanitaria%20en%20la%20era%20digital.pdf#page=29

Orrego Suárez, C. G. (2022). *Brecha digital en la educación media de Colombia: Una perspectiva desde la cuarta revolución industrial* (Doctoral dissertation, Universidad Santo Tomás).

¹ Decimo semestre, alvaro.caipe00@usc.edu.co, celular No. 3178707649

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/44051/2022cristiangerardo%20.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

Rodríguez Mejía, M. (2007). El teletrabajo en el mundo y Colombia. *Gaceta laboral*, 13(1), 29-42.

https://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1315-85972007000100002&script=sci_arttext

Valderrama-Castellanos, D. E. (2018). El acceso a internet como derecho fundamental: caso costarricense y su viabilidad en Colombia.

<https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/73efebcd-8f43-44c6-bd1b-c9ac5231980b/content>

Ynfante, J. E. C., & Aiquel, R. R. (2022). Dignidad humana y mínimo vital digital: El acceso a Internet como derecho fundamental. *VISUAL REVIEW. International Visual Culture Review/Revista Internacional de Cultura Visual*, 12(4), 1-16.

<https://www.journals.eagora.org/revVISUAL/article/download/3754/2154>

